

REGLAS DEL NEGOCIO

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD				Observaciones estado 1
	ANTES FECHA DE INICIO	HASTA FECHA DE TERMINO	ANTES DE LIQUIDAR	ACTIVIDAD LIQUIDADADA	
Cambio de horario	2	2	N	N	
Cambio fecha de inicio	2	N	N	N	Debe existir suspensión de clases y reprogramación de esta misma. Siempre y cuando se cumplan los días de comunicación de la acción de capacitación informado hasta el mismo día de inicio de ésta
Cambio fecha de término	2	2	N	N	El cambio de fecha de término podrá ser realizado sólo en caso de suspensión de clase y reprogramación. Para los cursos e-learning se permite el cambio de fecha de termino de acuerdo a la regla
Cambio lugar de ejecución	2	2	N	N	Debe ser informado hasta dentro del mismo día
Suspensión de Clases	2	2	N	N	Se debe informar dentro del día de ocurrido el hecho.
Reincorporar acción incorrectamente anulada	2	1	1	N	Podrá informar sólo hasta 3 días hábiles luego de la anulación de la acción de capacitación
Aumento del valor de la actividad	2	2	2	N	
Disminución del valor de la actividad	2	2	2	1	La solicitud debe ser justificada con los documentos de respaldo de la liquidación
Cambio de modalidad de capacitación (Precontrato, contrato, postcontrato)	2	2	1	N	En la solicitud, se deben especificar los motivos del cambio, presentando la carta recepcionada ante SENCE aludiendo a la acción de capacitación
Rechazo de la actividad o anulación de ésta	2	2	2	2	Se podrá realizar hasta antes del 5 de marzo de cada año
Cambio de Rut empresa que participa de la actividad dentro del mismo holding	2	2	2	N	
Cambio de RUT comunicador - desde acción directa a vía OTIC; - desde un OTIC a otro OTIC; desde vía OTIC a vía directa	N	N	N	N	
Agregar Comité Bipartito de Capacitación	2	2	1	N	Se permite solo si el Comité y el plan fueron presentados en una fecha anterior al inicio de la acción
Quitar Comité Bipartito de Capacitación	2	2	2	N	
Corrección código SENCE	N	N	N	N	No se permite, se debe anular la acción y volver a comunicar.
Agregar estudio DNC	2	2	1	N	Se debe presentar la resolución en que fue autorizado el estudio
Quitar estudio DNC	2	2	2	2	
Incorporar participante/s	N	N	N	N	
Reemplazo de participante/s	N	N	N	N	
Reincorporar participante incorrectamente anulado	2	1	1	N	Podrá informar sólo hasta tres días hábiles luego de la eliminación del participante
Rebajar o eliminar participante/s	2	2	2	N	Al momento de eliminar al participante se debe rebajar el monto total de la acción de capacitación.

Aumentar tramo de franquicia tributaria	2	2	2	N	
Rebajar tramo de franquicia tributaria	2	2	2	N	
Cambiar nivel ocupacional de participante	2	2	2	N	
Cambiar nivel de escolaridad del participante	2	2	2	N	
Corregir procedencia del participante	2	2	2	N	
Corregir el RUT del participante (no nombre)	N	N	N	N	
Incorporar gastos de viáticos y/o traslados	N	N	N	N	
Aumentar los gastos de viáticos y/o traslados	2	2	2	N	
Rebajar los gastos de Viático y/o Traslado	2	2	2	N	
Anular gastos de viáticos y/o traslados	2	2	2	N	
Cambio de ítem de viático a traslado o viceversa (sin aumento de monto)	2	2	2	N	